

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-38305- -6	FECHA: 2013-06-12 18:53:41
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

Asunto: Radicación: 11-38305- -6
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 10356
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 19 a 83	29/Marzo/2011
	Folios 99 a 165	29/Marzo/2011
	Folios 215 a 255	11/Agosto/2011
Reivindicaciones:	Folios 84 a 92	29/Marzo/2011
	Folios 164 a 171	29/Marzo/2011
	Folios 172 a 180	29/Marzo/2011
	Folios 256 a 261	11/Agosto/2011
Prioridad:	US 12/751.096	31/Marzo/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales. Se requiere a la solicitante allegar el recibo de pago de las reivindicaciones adicionales. Con relación a la presente solicitud se estudiarán las reivindicaciones 1 a 27.

Título de la solicitud: “Composiciones para el cuidado bucal”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar composiciones para el cuidado de la cavidad bucal que tengan acción limpiadora.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición para el cuidado de la cavidad bucal, caracterizada por contener un sistema surfactante y un portador líquido.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 6/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 2, 3, 14, 23, 26 y 27 no son claras porque los términos “aproximadamente y opcionalmente”, son imprecisos por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 14 y 19 no son claras porque el término “al menos” precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no precisa el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Las reivindicaciones 1, 2, 3, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 26 y 27, no son claras porque reclaman una distribución del tamaño de burbuja, un tiempo y forma de agitación en boca para generar espuma y eliminación de la boca del enjuague, los cuales son resultados a alcanzar y no definen a la composición, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 23, 26, y 27 no son claras porque se refieren a un valor de tangente delta y frecuencia que son resultados a alcanzar y no definen a la composición, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La reivindicación 27 define a la composición indicando su uso, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

Las reivindicaciones 1, 19, 23, 26 y 27 no son concisas porque las definiciones de sistema surfactante conformado por un surfactante no iónico, uno iónico y uno anfótero

es general, se sugiere restringir la solicitud a una razonable generalización del tipo de surfactantes que han sido probado, es decir, que se encuentran debidamente sustentados, de acuerdo a lo presentado en la tabla 1.

Tabla 1. Surfactantes sustentados

Surfactante	Ejemplo sustentado
No iónico	Poloxámero, lauril glucósido
Iónico	Lauril sulfato de sodio, Lauroilsarcosinato de sodio
Anfótero	Cocamidopropil betaína

Las reivindicaciones 1, 19, 23, 26 y 27 repiten materia de manera innecesaria elementos presentados en la reivinidcación1, de acuerdo a lo presentado en la tabla No. 2.

Tabla 2. Materia Repetida

Rv. 1	Rv. 19	Rv. 23	Rv. 26	Rv. 27
Sistema surfactante	Sistema surfactante	Sistema surfactante	Sistema surfactante	Sistema surfactante
Portador líquido	Portador líquido	Portador líquido	Portador líquido	Portador líquido

Se requiere al solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, marzo 31 de 2010. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO 9846715	“Foaming Component”	22/Octubre/1998
D2	WO 93/08792	“Liquid oral compositions comprising deterpenated and fractionated flavor oils”	13/Mayo/1993

El documento D1⁽¹⁾ divulga compuestos generadores de espuma capaces de formarla sin agitación y que al mezclarse con agua forman gas. Las composiciones son empleadas para preparar sólidos limpiadores, sólidos farmacéuticos y productos bebibles (Resumen,).

El documento D2⁽²⁾ divulga una composición líquida oral como los enjuagues bucales, los spray orales, entre otros, que contienen lípidos que otorgan características aceptables de sabor a la composición (Pág. 1, líneas 4 a 8).

1..http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=9846715A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=19981022&DB=EPODOC&locale=en_EP
2..http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?FT=D&date=19930513&DB=EPODOC&locale=en_EP&CC=WO&NR=9308792A1&KC=A1&ND=5

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

-La reivindicación 1 consiste en una composición bucal caracterizada por contener un sistema surfactante y un portador líquido.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Composición bucal	Composiciones farmacéuticas de limpieza bebibles formadoras de espuma (Resumen y Pág.5, línea 15 a 18).	Composiciones líquidas orales (Título)
Surfactante no iónico	Óxido de etileno/óxido de propileno (Pág. 9, líneas 20 a 30).	Óxidos de alfa olefinas (Pág. 10, línea 17 a 30).
Surfactante aniónico	Sulfatos aniónicos (Pág. 12, líneas (13 a 18).	Lauril sulfato de sodio (Pág. 8, línea 38).
Surfactante anfótero	Ácidos alqui-amfocarboxílicos (Pág.18, líneas 9 a 10).	Derivados imidazol cuaternario (Pág. 10, líneas 25 – 26).
Portador líquido	Sólido (Resumen)	Agua (Pág. 19, Rv.2)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan composiciones que contienen un sistema surfactante y que se aplican en el desarrollo de productos farmacéuticos (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición definida en el documento D1 consiste en que la composición reclamada incluye un portador líquido, mientras que la composición presentada en el documento D1 incluye un portador sólido.

El efecto que logra el incluir un portador líquido dentro de una composición para el cuidado bucal consiste en aumentar la capacidad de suspender las partículas, la facilidad de agitar la composición en la boca sin que se forme una viscosidad negativa y la formación de burbujas con tamaño menor a 50µm.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar una composición líquida para el cuidado oral que permita aumentar la capacidad de suspender partículas, evitar la viscosidad negativa y controlar el tamaño de las burbujas”.

Sin embargo, la utilización de portadores líquidos para aumentar la eficiencia de las composiciones orales para el cuidado de la boca, ya está divulgada en el documento D2 que define composiciones líquidas orales como los enjuagues bucales, los spray orales, entre otros, que contienen lípidos que otorgan características aceptables de sabor a la composición (Pág. 1, líneas 4 a 8). El documento D1 enseña tamaños de burbuja inferiores a 50µm (Pág. 4, línea 8 a 12). La presente solicitud define que el

tamaño de sus burbujas es menor a 50µm (Fl. 232, línea 10). Por lo anterior, no se observa un efecto sorprendente por parte de la invención.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un portador líquido como el agua de acuerdo a lo definido en el documento D2 en la composición divulgada en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2-13 no mencionan características técnicas esenciales para la composición reclamada, tampoco se pueden considerar inventivas.

-La reivindicación 14 es un método de preparación de una composición bucal caracterizado porque comprende la mezcla de un sistema surfactante y un agente de suspensión.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Método de preparación composición bucal	Método de preparación de composición Composiciones farmacéuticas bebibles de limpieza formadoras de espuma (Resumen y Pág.5, línea 15 a 18 y Pág.42, línea 15-20)	Método de preparación de enjuagues bucales (Pág. 13, líneas 29 a 40)
Sistema surfactante Surfactante no iónico	Óxido de etileno/óxido de propileno (Pág. 9, líneas 20 a 30).	Óxidos de alfa olefinas (Pág. 10, línea 17 a 30).
Surfactante aniónico	Sulfatos aniónicos (Pág. 12, líneas (13 a 18).	Lauril sulfato de sodio (Pág. 8, línea 38).
Surfactante anfótero	Ácidos alqui-amfocarboxílicos (Pág.18, líneas 9 a 10).	Derivados imidazol cuaternario (Pág. 10, líneas 25 – 26).
Agente de suspensión	Derivados de celulosa (Pág. 36, líneas 10 a 13)	No define
Mezclar sistema surfactante con portador líquido	Mezclar componentes con portador sólido (Resumen y Pág. 42, líneas 15-20)	Mezcla de los componentes en Agua (Pág. 19, Rv.2, Pág. 13, líneas 29 a 40))

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 14 porque divulgan composiciones que contienen un sistema surfactante y que se aplican en el desarrollo de productos farmacéuticos (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 14 y la composición

definida en el documento D1 consiste en que la composición reclamada incluye un portador líquido, mientras que la composición presentada en el documento D1 incluye un portador sólido.

El efecto que logra el incluir en el proceso de mezclado un portador líquido dentro de la preparación de la composición para el cuidado bucal consiste en aumentar la capacidad de suspender las partículas, la facilidad de agitar la composición en la boca sin que se forme una viscosidad negativa y la formación de burbujas con tamaño menor a 50µm.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar un método de preparación de una composición para el cuidado oral que permita aumentar la capacidad de suspender partículas, evitar la viscosidad negativa y controlar el tamaño de las burbujas”.

Sin embargo, la inclusión dentro de un proceso de mezclado de ingredientes, de un portador líquido para aumentar la eficiencia de las composiciones orales para el cuidado de la boca, ya está divulgada en el documento D2 que define un método de preparación de composiciones líquidas orales como los enjuagues bucales, los spray orales, entre otros, que contienen lípidos que otorgan características aceptables de sabor a la composición (Pág. 1, líneas 4 a 8). El documento D1 enseña tamaños de burbuja inferiores a 50µm (Pág. 4, línea 8 a 12). La presente solicitud define que el tamaño de sus burbujas es menor a 50µm (Fl. 232, línea 10). Por lo anterior, no se observa un efecto sorprendente por parte de la invención.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría dentro del proceso de mezclado un portador líquido como el agua de acuerdo a lo definido en el documento D2 en el método de preparación de la composición divulgada en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 14 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones 15-16 y 23-27 no mencionan características técnicas esenciales para la composición reclamada, tampoco se pueden considerar inventivas.

- La reivindicación 19 es una composición bucal caracterizada porque comprende un sistema surfactante, un portador líquido y un agente de mejorador de espuma.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la

Características esenciales	D1	D2
composición bucal	Composiciones farmacéuticas de limpieza bebibles formadoras de espuma (Resumen y Pág.5, línea 15 a 18).	Composiciones líquidas orales(Resumen)
Sistema surfactante Surfactante no iónico	Óxido de etileno/óxido de propileno (Pág. 9, líneas 20 a 30).	Óxidos de alfa olefinas (Pág. 10, línea 17 a 30).
Surfactante aniónico	Sulfatos aniónicos (Pág. 12, líneas (13 a 18).	Lauril sulfato de sodio (Pág. 8, línea 38).
Surfactante anfótero	Ácidos alqui-amfocarboxilicos (Pág.18, líneas 9 a 10).	Derivados imidazol cuaternario (Pág. 10, líneas 25 – 26).

Agente mejorador de espuma	Derivados de celulosa (Pág. 36, líneas 10 a 13)	No define
Portador líquido	Sólido (Resumen)	Agua (Pág. 19, Rv.2)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 19 porque divulgan composiciones que contienen un sistema surfactante y que se aplican en el desarrollo de productos farmacéuticos (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 19 y la composición definida en el documento D1 consiste en que la composición reclamada incluye un portador líquido, mientras que la composición presentada en el documento D1 incluye un portador sólido.

El efecto que logra el incluir un portador líquido dentro de una composición para el cuidado bucal consiste en aumentar la capacidad de suspender las partículas, la facilidad de agitar la composición en la boca sin que se forme una viscosidad negativa y la formación de burbujas con tamaño menor a 50µm.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar una composición líquida para el cuidado oral que permita aumentar la capacidad de suspender partículas, evitar la viscosidad negativa y controlar el tamaño de las burbujas”.

Sin embargo, la utilización de portadores líquidos para aumentar la eficiencia de las composiciones orales para el cuidado de la boca, ya está divulgada en el documento D2 que define composiciones líquidas orales como los enjuagues bucales, los spray orales, entre otros, que contienen lípidos que otorgan características aceptables de sabor a la composición (Pág. 1, líneas 4 a 8). El documento D1 enseña tamaños de burbuja inferiores a 50µm (Pág. 4, línea 8 a 12). La presente solicitud define que el tamaño de sus burbujas es menor a 50µm (Fl. 232, línea 10). Por lo anterior, no se observa un efecto sorprendente por parte de la invención.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un portador líquido como el agua de acuerdo a lo definido en el documento D2 en la composición divulgada en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 19 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones independientes 20-23 no mencionan características técnicas esenciales para la composición reclamada, tampoco se pueden considerar inventivas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 9846715	1 - 27	Nivel inventivo
D2	WO 93/08792	1 - 27	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-06-18

Elaboró: German Antonio Clavijo Cohen

Revisó: Consuelo Leguizamon Leguizamon